

# ES INDISPENSABLE UN SERVICIO CIVIL DE CARRERA



LUIS F. LINARES LÓPEZ\*  
llinares@sigloxxi.com

► **Un servicio civil de carrera es indispensable para tener una administración pública eficiente...**

► **Su ausencia es una de las causas fundamentales de las fallas que tiene nuestro sistema...**

El 24 de julio, la Fundación Konrad Adenauer, el IDEIS-URL y Asíes organizaron un Diálogo sobre el tema "Servicio Civil: elemento clave en la conformación del Estado", en el cual tuvimos oportunidad de participar. El evento, que forma parte de la serie de Diálogos Konrad Adenauer, fue muy oportuno, habida cuenta que días después el Gobierno instaló una mesa para discutir una nueva Ley de Servicio Civil.

En el Diálogo planteamos que un servicio civil de carrera es indispensable para tener una administración pública eficiente, y que su ausencia es una de las causas fundamentales de las fallas que tiene nuestro sistema de gobierno.

**Una burocracia** estable y profesionalizada, a la cual se ingresa mediante un proceso de selección que tiene en cuenta el mérito, garantiza la neutralidad política, la igualdad de oportunidades, la continuidad de las políticas públicas, la coherencia en el ejercicio de la función pública y la autonomía relativa del Estado ante los intereses sectoriales. También contribuye a evitar que seamos gobernados a base de ocurrencias, disparates y caprichos, como es común en nuestros gobiernos.

En el Diálogo presentamos dos gráficas que evidencian la relación existente entre una burocracia a la que se garantiza la profesionalización y un gobierno eficaz. Los países que tienen un mejor índice de mérito burocrático (Brasil, Chile, Costa Ri-

ca, Uruguay) son los que también tienen un gobierno que funciona mejor. Guatemala, entre 18 países, ocupa el lugar 12 en el índice de mérito, y el 13 en efectividad de gobierno.

Por supuesto que el diseño del servicio civil debe dejarnos a salvo de que la burocracia se vuelva un fin en sí mismo y que imponga sus intereses sobre el resto de la sociedad. Esos intereses no son necesariamente ilegítimos, pues cuando hablamos de garantizar un ingreso digno, prestaciones laborales razonables y garantía de una jubilación, estamos hablando de derechos que deben reconocerse a todo trabajador. El problema es cuando la burocracia abusa para obtener privilegios injustificables y carece de una voluntad de servicio hacia la ciudadanía.

**Como** contrapartida, quienes llegan a los cargos políticos (Presidente, Vicepresidente, ministros, diputados, etc.) deben tener, aparte de formación profesional y técnica, un aceptable nivel de conocimientos del manejo de la cosa pública, para evitar que se conviertan en marionetas de la burocracia. Ambos, jefes y subalternos, deben quedar sujetos al estricto cumplimiento de la Ley.

Con respecto a la estabilidad, que es la garantía contra el despido arbitrario e injustificado, y que es frecuente en todas nuestras dependencias públicas, cabe enfatizar que ella no significa de manera alguna inamovilidad, que es tanto o más perniciosa que la inestabilidad e incertidumbre que reina entre los servidores públicos.

La Ley vigente, que data de 1968, tiene, a nuestro juicio, los elementos indispensables para que tengamos un servicio civil eficiente, aun cuando, obviamente, es perfectible. Los problemas de fondo son el incumplimiento sistemático de dicha Ley, los vericuetos que se utilizan para jugarle la vuelta, la debilidad institucional y política de la Oficina Nacional de Servicio Civil, que no puede imponer a las autoridades nominadoras el acatamiento de los mecanismos y procedimientos de la Ley. Y dichos problemas no se resuelven con el cambio de la Ley.